



Bolivia

El marco legal y el sistema de defensa

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 – 30/12/1992).
- Ley de organización del Poder Ejecutivo (N° 2.446 – 19/03/2003).
- Ley que establece mecanismos de articulación institucional para la ejecución de políticas de desarrollo integral y seguridad en fronteras (N° 100 - 05/04/2011)*.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una vida segura" (N° 264 – 01/08/2012).

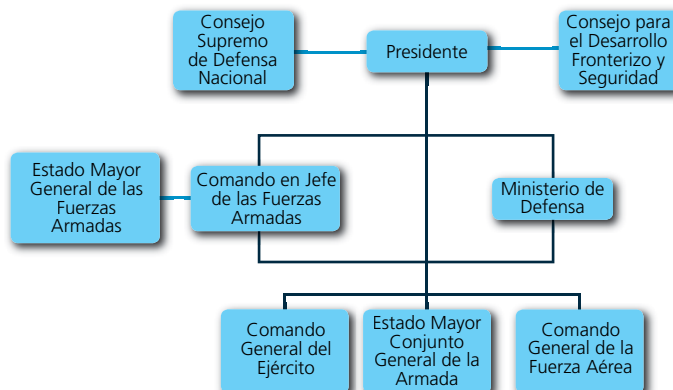
Organización militar

- Decreto Ley de la Corporación del Seguro Social Militar (N° 11.901 – 22/10/1974. Última reforma: Ley N° 1.732 – 29/11/1996).
- Decreto Ley de organización judicial militar (N° 13.321 – 02/04/1976).
- Manual de uso de la fuerza en conflictos internos (Decreto Supremo N° 27.977 – 14/01/2005).

La ley de seguridad en fronteras dedica especial atención a la franja fronteriza de 50 km y crea un Consejo para el desarrollo fronterizo y seguridad.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada.

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
— Relación de mando



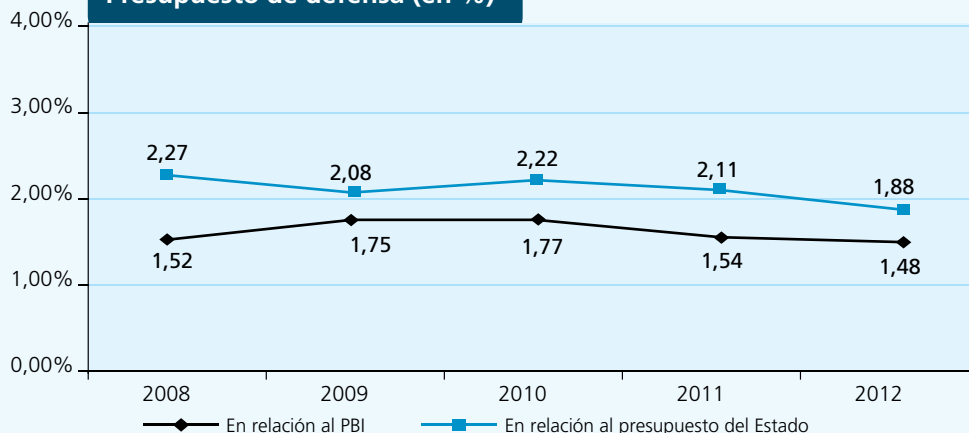
El Alto Mando Militar es el máximo organismo de decisión de las Fuerzas Armadas. Está integrado por el Presidente, el Ministro de Defensa, el Comandante en Jefe, el Jefe del Estado Mayor General y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. Conforma el Consejo Supremo de Defensa Nacional, organismo más alto de asesoramiento. El Presidente imparte sus órdenes a las Fuerzas Armadas a través del Ministro de Defensa en lo político-administrativo, y del Comandante en Jefe en lo técnico-operativo. Este último es asesorado por el Estado Mayor General. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de las comisiones específicas de ambas cámaras.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405- 30/12/1992) y Ley de Seguridad en Fronteras (N° 100 - 05/04/2011).

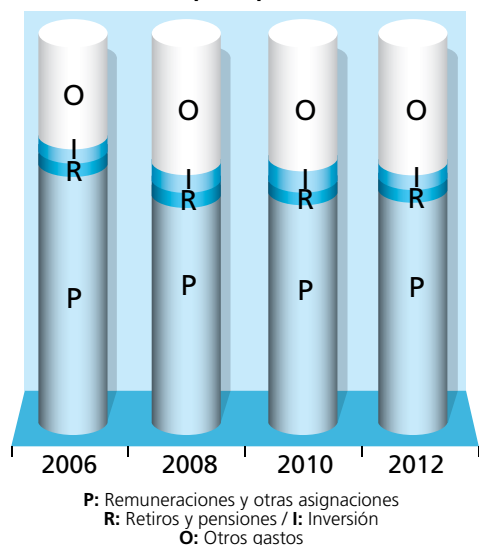
El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2008	254.520.509	11.203.635.538	16.699.000.000
2009	307.478.493	14.797.415.012	17.549.000.000
2010	336.894.359	15.202.917.715	19.086.000.000
2011	368.164.404	17.441.071.569	23.875.000.000
2012	400.819.204	21.274.475.553	27.012.000.000

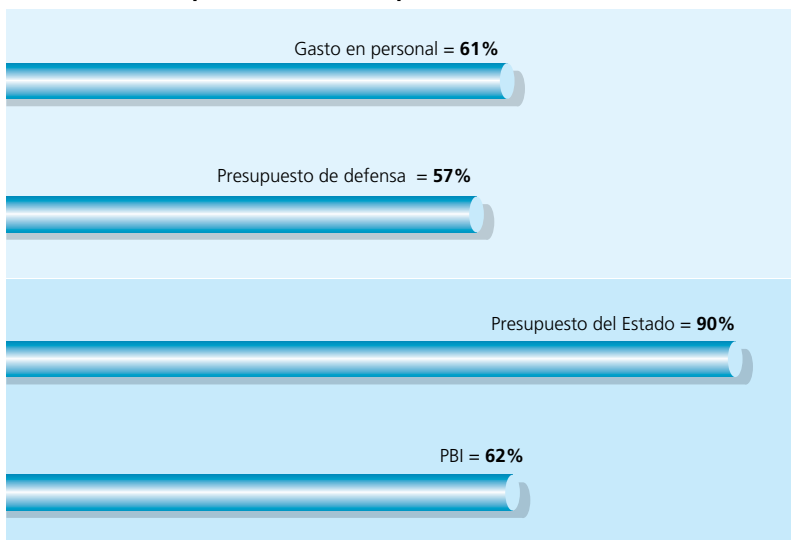
Presupuesto de defensa (en %)



Distribución del presupuesto de defensa



Incremento comparado (variación porcentual 2008-2012)

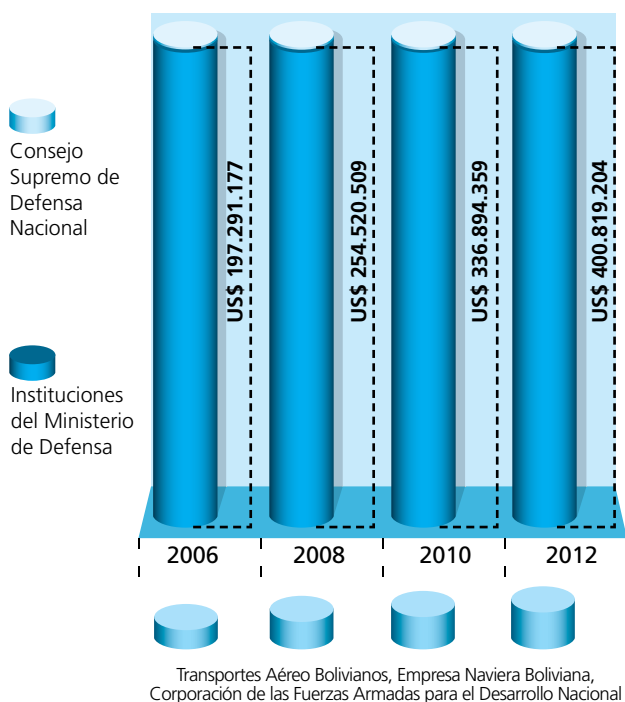


Presupuesto de defensa 2012 (en moneda local)

Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Otros*	TOTAL
Ministerio de Defensa	1.580.713.116	257.727.477	373.318.784	92.866.151	2.304.625.528
Corporación del Seguro Social Militar**	58.764.435	25.380.830	28.885.889	128.191.914	241.223.068
Escuela Militar de Ingeniería**	7.657.531	32.061.150	6.604.409	26.843.795	73.166.885
Comando de Ingeniería del Ejército**	8.977.233	30.982.364	67.394.754	12.706.779	120.061.130
Servicio Nacional de Hidrografía Naval**	147.594	721.526	247.450	230.000	1.346.570
Servicio Nacional de Aerofotogrametría**	310.788	1.148.380	1.062.314	5.508.031	8.029.513
Servicio Geodésico de Mapas**	449.432	218.147	76.338	0	743.917
Consejo Supremo de Defensa Plurinacional	288.339	49.620	85.171	0	423.1302
TOTAL	1.657.308.468	348.289.494	477.675.109	266.346.670	2.749.619.741

* Incluye activos reales, activos financieros, servicios de la deuda pública, transferencias, impuestos, regalías y tasas, y otros gastos. No se consideran los activos financieros de las Corporación del Seguro Social Militar.
** Instituciones bajo tuición o dependencia del Ministerio de Defensa.

Composición del presupuesto de defensa



Los proyectos de inversión han estado especialmente destinados a la mejora de la situación de habitabilidad de la tropa, e inversión en unidades militares de frontera para mejorar la infraestructura cuartelaria.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley del presupuesto general del Estado para el año 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Activos reales".
PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI.
El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de junio de la tasa de cambio 2012, en base a los datos del Banco Central de Bolivia, es de 6,96 Bolivianos. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos.
Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

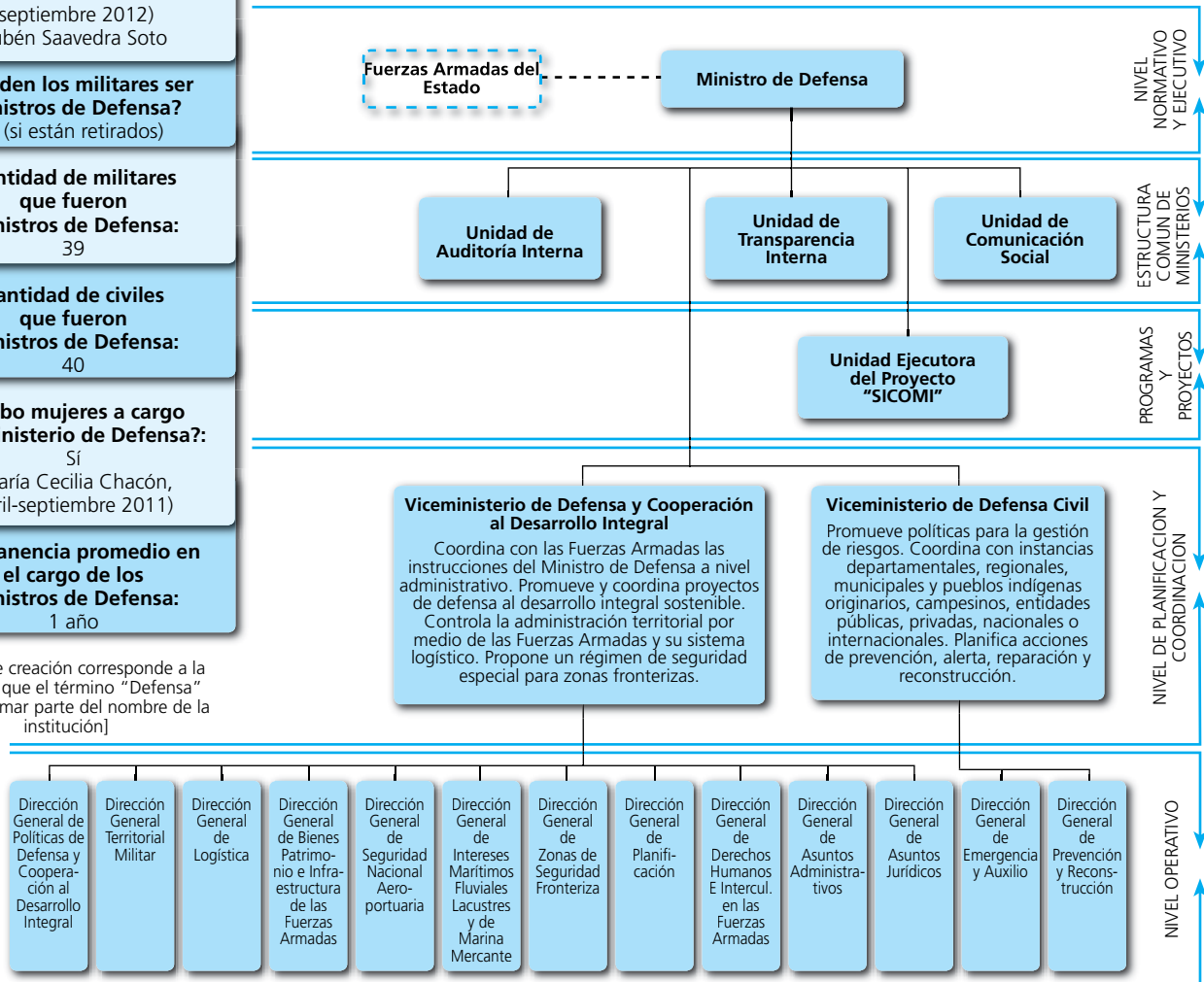


El Ministerio de Defensa

Organigrama

- Año de creación:**
1933
- Ministro actual**
(septiembre 2012)
Rubén Saavedra Soto
- ¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?**
Sí (si están retirados)
- Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa:**
39
- Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa:**
40
- ¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?:**
Sí
(María Cecilia Chacón, abril-septiembre 2011)
- Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa:**
1 año

[El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]



Fuente: Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010 y página web del Ministerio de Defensa.

Acuerdos bilaterales firmados entre 2010-2012



Fuente: Elaboración propia en base, páginas web de la Gaceta Oficial y del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia; Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.

Las definiciones políticas

Lineamientos de política

Objetivos Estatales

Los objetivos estatales en torno a la seguridad y defensa constituyen el conjunto de propósitos que el Estado pretende alcanzar, estos son el resultado de la interpretación del concepto complejo y polisémico de “vivir bien”, responden a la doctrina del Estado Plurinacional y a la Nueva Constitución Política del Estado que deben encauzar y orientar la acción política de los gobiernos.

Objetivos:

- Preservar la existencia del Estado, con independencia, soberanía, dignidad e integridad de su patrimonio.
- Consolidar la unidad en la diversidad plurinacional.
- Profundizar la democracia.
- Profundizar la justicia social con inclusión y solidaridad.
- Asegurar el desarrollo integral.
- Preservar el medio ambiente y aprovechar nuestros recursos en armonía con la naturaleza.
- Reafirmar y promover la presencia internacional del Estado.
- Promover la reivindicación marítima con la soberanía.

El país adopta un modelo de defensa militar no común, no agresivo, creativo y dinámico que se fundamenta en la corresponsabilidad civil – militar, permitiendo la integración concurrente de todos los actores de la sociedad para la defensa de la patria. Esta concepción estratégica requiere dar una respuesta efectiva, balanceando la intensidad de las amenazas externas e internas con los recursos disponibles del Estado.

Finalidad de la defensa del Estado

En la defensa del Estado Plurinacional, se tienen en cuenta las siguientes finalidades:

- Garantizar la seguridad de la población para “vivir bien”.
- Proteger y conservar la diversidad cultural.
- Proteger y conservar los recursos naturales, renovables y no renovables.
- Mantener la soberanía del Estado y la integridad territorial
- Participar activamente para conseguir un desarrollo socioeconómico elevado.
- Participar de la seguridad cooperativa y colectiva.
- Mantener el precepto irrenunciable e imprescriptible de acceder al Océano Pacífico.
- Proteger y conservar la biodiversidad y el medio ambiente.

Políticas de defensa:

- Optimizar la estructura operativa conjunta y el despliegue estratégico de las Fuerzas Armadas.
- Modernización tecnológica y renovación logística de las Fuerzas Armadas.
- Fortalecer la seguridad y promover el desarrollo integral en las zonas de seguridad fronteriza.
- Fomentar la cultura de respeto de los derechos humanos y crear condiciones dignas, con equidad, reciprocidad e interculturalidad para “vivir bien” en los cuarteles.
- Promover el empleo y explotación con fines pacíficos del espacio ultraterrestre y aplicar sistemas telemáticos que permitan garantizar la salvaguarda de la información sensible del Estado.
- Promover el proceso de reforma normativa del sector defensa, en adecuación a los nuevos preceptos de la nueva Constitución.
- Generar cultura de defensa concientizando a la población boliviana sobre su importancia para la existencia y el desarrollo del Estado.
- Constituirse en garante de la democracia y la institucionalidad en el Estado.
- Apoyar la política de protección social del Estado.
- Fortalecer las empresas del sector defensa a favor de los emprendimientos productivos del Estado.
- Promover el desarrollo de ciencia y tecnología en las Fuerzas Armadas.
- Proyectar el servicio militar como centro de tecnificación alternativa de los jóvenes.
- Defensa del medio ambiente y patrimonio cultural.
- Promover la cultura de equidad de género y la eliminación de toda forma de discriminación, como eje para el desarrollo humano.
- Reivindicación marítima.
- Promover el desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante.
- Fortalecer la integración militar regional para la seguridad y defensa.

Fuente: Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010.

Bolivia publicó el Libro Blanco de la Defensa en 2004 y las Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia en 2010.

Algunas acciones vinculadas (2011-2012):

- La Fuerza de tarea conjunta para la erradicación de cultivos de coca excedentaria, sobrepasa las 10.509 hectáreas durante 2011.
- Firma de acuerdo con China para la compra de seis helicópteros H425 para apoyo logístico en desastres naturales.
- En 2011 se desarrollaron talleres de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a personal de cuadros de las Fuerzas Armadas.
- El programa de fortalecimiento de las sanidades operativas de las Fuerzas Armadas alcanzó a 12.000 soldados y marineros en unidades militares de los nueve departamentos del país.
- En 2011 se firmó el convenio marco de relaciones bilaterales de mutuo respeto y colaboración con Estados Unidos.
- El Ministerio de Defensa, bajo la nueva ley de seguridad ciudadana, participa de la Comisión interministerial de seguridad ciudadana.

Fuente: Memoria institucional del Ministerio de Defensa, 2011; página web de la Embajada de Estados Unidos en Bolivia.



Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país. (Constitución Política del Estado, Art. 244).

El Comando en Jefe es el más alto organismo de mando y decisión. Tiene carácter técnico-operativo, y coordina y dirige de forma permanente a las Fuerzas Armadas.

Efectivos 2012

Ejército	
Oficiales:	3.034
Suboficiales:	4.528
Tropa:	21.218
Total:	28.780
Armada	
Oficiales:	1.087
Suboficiales:	1.621
Tropa:	2.870
Total:	5.578
Fuerza Aérea	
Oficiales:	987
Suboficiales:	1.947
Tropa:	3.038
Total:	5.972
Total de fuerzas:	40.330

Misiones particulares

Fuerza Terrestre



- Defender la soberanía e integridad del territorio nacional.
- Garantizar la seguridad terrestre y coadyuvar en el mantenimiento del orden público, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías.
- Ocupar, proteger y apoyar el desarrollo de las fronteras nacionales.
- Proteger las áreas y centros vitales del país.
- Ejecutar misiones específicas con el apoyo de la Fuerza Aérea y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe.
- Contribuir al fortalecimiento del país en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el desarrollo nacional.
- Levantar y editar las cartas geográficas y políticas del territorio nacional.
- Proteger las fuentes de producción y los servicios legalmente constituidos, así como los recursos naturales y la preservación ecológica dentro del territorio nacional.

Fuerza Naval



- Asegurar la Soberanía y Defensa de los intereses marítimo fluviales y lacustres de la Nación.
- Garantizar la libre navegación de la Marina Mercante en los mares, ríos y lagos controlando el derecho de uso del mar territorial, de las zonas contiguas, de la plataforma continental y de los fondos marítimos.
- Contribuir al fortalecimiento de la Nación en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo la navegación militar mercante y otras de carácter privado.
- Levantar la Carta Hidrográfica Nacional.
- Impedir y reprimir la piratería en la navegación, comercio y pesca.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Aérea.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación de acuerdo a Directivas del Comando en Jefe.
- Ejercer competencia y jurisdicción con aguas patrimoniales, puertos e instalaciones navales, conforme a las estipulaciones contempladas en la Ley de Navegación Fluvial, Lacustre y Marítima

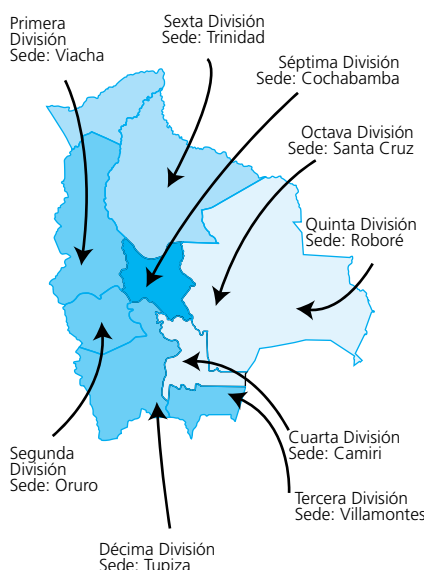
Fuerza Aérea



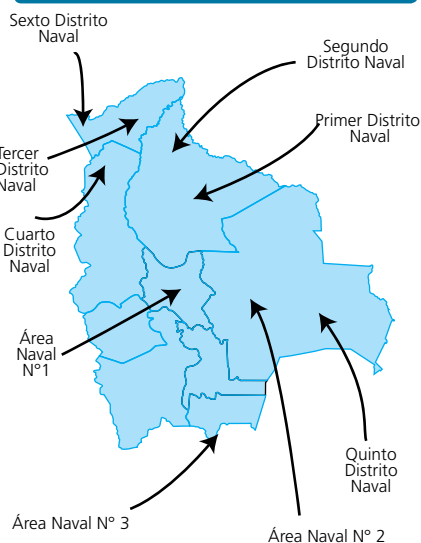
- Asegurar la soberanía y defensa del espacio aéreo nacional.
- Alcanzar y mantener una posición de supremacía en el campo aeroespacial, que permita ejercer una acción disuasiva sobre cualquier adversario.
- Contribuir a la vertebración del territorio nacional mediante los servicios de transporte aéreo.
- Realizar el transporte aéreo necesario y oportuno en apoyo de todas las operaciones militares para la defensa de la Nación.
- Ejecutar misiones específicas en apoyo del Ejército y/o la Fuerza Naval.
- Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a directivas emanadas del Comando en Jefe.
- Vigilar en forma permanente y reprimir la piratería en la navegación aérea militar y civil.
- Proteger e incentivar el desarrollo de la aviación militar, civil, infraestructura, industria aeronáutica e institutos de investigación científica aeroespacial de la Nación.

Despliegue de las Fuerzas Armadas

Ejército



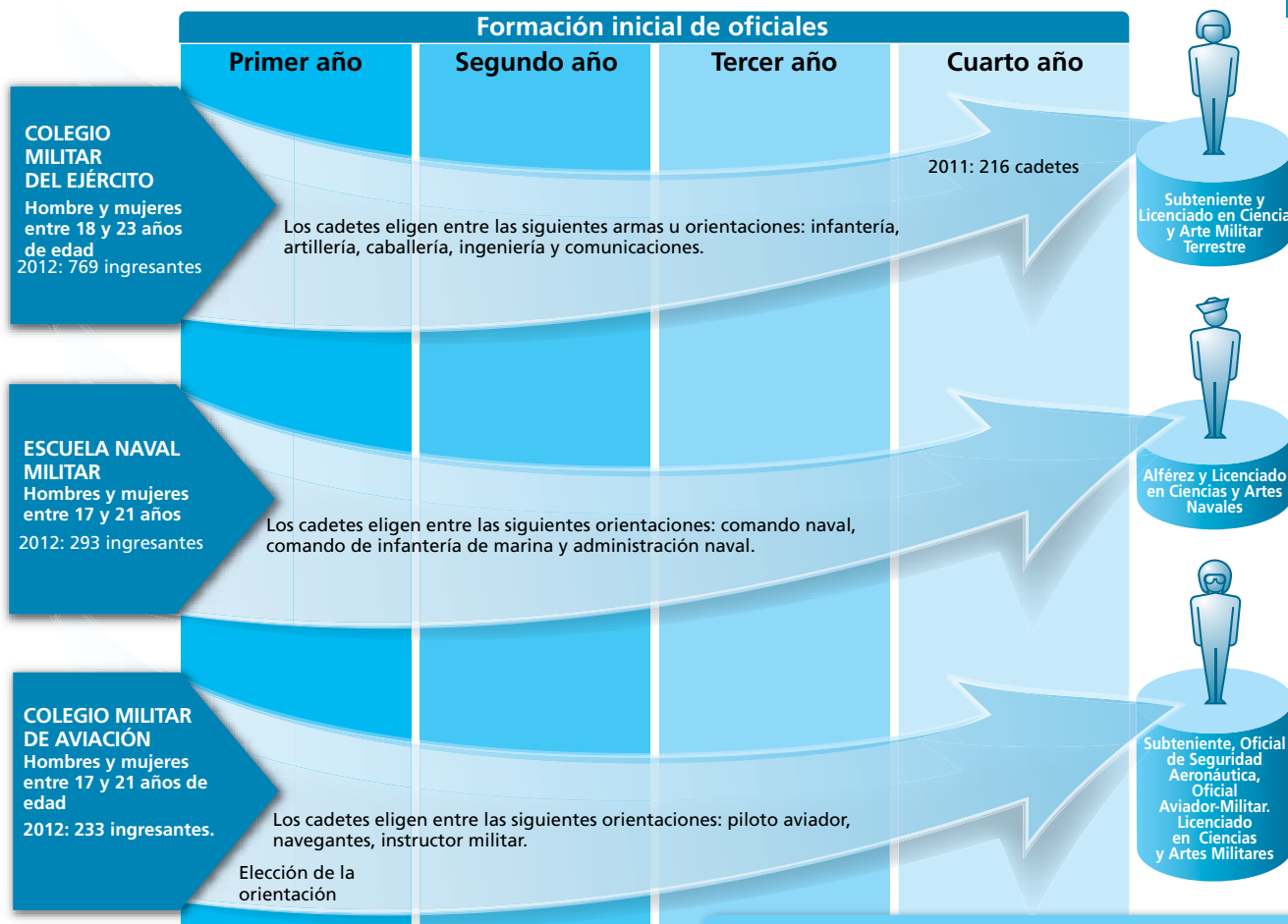
Armada



Fuerza Aérea



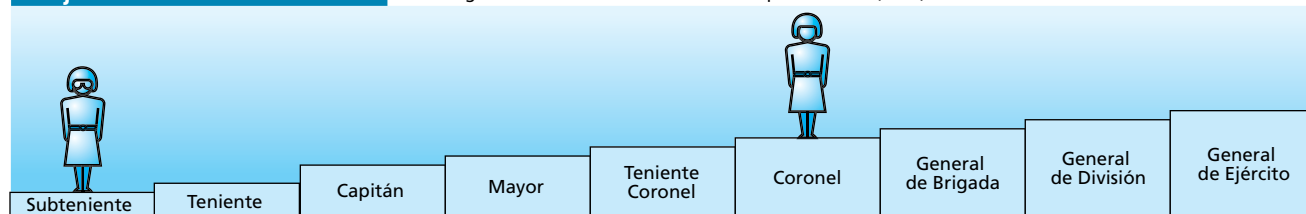
Fuente: Elaboración propia en base a la página web de la Armada y el Libro Blanco de Defensa. Ley orgánica de las Fuerzas Armadas (N° 1.405 - 30/12/1992) (Misiones) e información suministrada por el Ejército (efectivos). Para la Tropa se referencian las últimas cifras disponibles a 2010.



En 2011 se graduaron 318 nuevos subtenientes y alféreces. De éstos, 56 egresaron del Colegio de Aviación.

Fuente: Páginas web de la Fuerza Aérea, de la Armada y del Ministerio de Defensa.

Mujer en las Fuerzas Armadas Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2012)



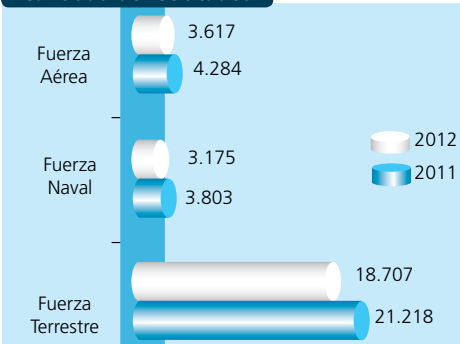
Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Aérea Subteniente tiene la misma denominación. La Escuela Naval Militar admite mujeres desde el año 2009. La primera generación de oficiales de la Fuerza Naval se encuentra en el 3º año de instrucción, se incorporarán a la planta en 2014 con el grado de Alférez.

El cuerpo comando incluye a aquellos que desde el comienzo de su carrera se forman en las academias militares, a diferencia de quienes desarrollan una carrera en el ámbito civil y luego se incorporan a las Fuerzas Armadas.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Defensa.

Servicio Militar

Cantidad de reclutados



Tiene carácter obligatorio para todos los varones en edad militar (entre 18 y 22 años). Se proporciona al soldado y al marino un estipendio diario. El programa del Servicio Premilitar permite a varones y mujeres que se encuentran cursando tercer y cuarto año del secundario asistir de manera voluntaria los fines de semana a prestar el servicio. El Servicio Militar Alternativo SAR búsqueda y rescate, es una opción para prestar el servicio militar obligatorio, cumpliendo tareas de búsqueda y salvamento de aeronaves en emergencia o accidentadas, o en caso de desastres naturales. El tiempo de duración de este servicio es de 2 años.

	Servicio premilitar voluntario			
	2011	2012		
		Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea
Hombres	24.000	14.786	1.570	5.187
Mujeres	2.000	2.151	128	247
Total	26.000	24.069		

Desde 2012, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, implementan un nuevo Sistema de reclutamiento y licenciamiento, que anula el segundo escalón, permitiendo a los jóvenes elegir la fecha de su presentación entre enero y abril para facilitarles la organización de sus estudios.

2011: efectivo anual reclutado aproximadamente 28.000 soldados y marineros. En enero de 2012 se licenciaron 7.000 conscriptos del primer escalón del 2011.

Fuente: Ministerio de Defensa, Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia (2010) y Boletín informativo (Año 3, Nº 17, abril 2012) del Ministerio de Defensa e información suministrada por el Ejército.



Defensa y comunidad nacional e internacional

Distribución de efectivos al inicio del Plan

Plan de seguridad ciudadana "Ciudad Segura 2012"

En el marco del Plan de Seguridad, los Ministerios de Defensa y Gobierno pusieron en marcha (marzo 2012) el Operativo militar policial bajo el precepto constitucional de que cuando la fuerza pública sea superada por conflictos, las Fuerzas Armadas apoyan su labor, en este caso la seguridad ciudadana.

Para este cometido, se incrementó en un 30% el número de efectivos militares destinado al apoyo de seguridad ciudadana.

Los efectivos militares cumplen tareas de prevención y disuasión de actos delictivos durante 10 horas continuas. Se habilitaron tres turnos para que los grupos de efectivos de la Policía Militar realicen las rondas nocturnas.

Sistema nacional de seguridad ciudadana para "Una vida segura"

- La ley N° 264 del Sistema nacional de seguridad ciudadana para una vida segura establece que las Fuerzas Armadas tienen una participación activa a través de los Consejos de seguridad ciudadana a nivel nacional. Podrán ser convocadas a participar de las reuniones de la Comisión interministerial de seguridad ciudadana y del Consejo de Seguridad Ciudadana (art. 16).

- Las aeronaves adquiridas para el Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana son manejadas y mantenidas por la Fuerza Aérea Boliviana.



Actividades en las que defensa se vincula con:

- Educación
- Salud
- Desarrollo
- Hidrocarburos y Energía
- Seguridad

Actividades de apoyo (2011 - 2012)

Desarrollo integral

- **Plan Cerrojo:** su objetivo es impedir el ingreso de vehículos indocumentados al territorio nacional, así como el contrabando de combustibles y alimentos, particularmente en la frontera con Chile. 5 regimientos acantonados en los departamentos de Oruro y Potosí, lograron incautar 468 vehículos; 21.452 litros de combustible y 100 toneladas de artículos de primera necesidad. Participaron en estas labores de apoyo a la Aduana Nacional y el Control Operativo Aduanero (COA), aproximadamente 1.000 efectivos militares.
- **Distribución gratuita de focos eléctricos bajo consumo:** 20.000 efectivos militares de las Fuerzas Armadas desplegados en cumplimiento al cronograma establecido para la distribución de 3.000.000 de focos ahorradores a domicilio en coordinación con el Ministerio de Hidrocarburos y Energía.
- **Plan Ciudad Segura:** patrullaje policial apoyando a la Policía Departamental en operaciones de vigilancia, seguridad y patrullaje, detención de delincuentes y traslado a los establecimientos policiales.
- **Bono Juancito Pinto:** las Fuerzas Armadas distribuyeron a 1.891.048 niños beneficiarios pertenecientes a 13.975 unidades educativas, alcanzando una inversión U\$S 50.287.356. El objetivo es incentivar el ingreso y permanencia de niños y niñas en las escuelas.
- **Puntos de pago nacionales de Renta Dignidad:** habilitación de 226 puntos fijos y móviles (186 del Ejército, 29 de la Armada y 11 de la Fuerza Aérea).

Fuerza de tarea conjunta para la erradicación de cultivos de coca excedentaria

Reducción de 10.509 hectáreas de cultivo (Chapare: 8.011; Yapaquí Santa Cruz: 420, Territorio Indígena y Parque Isiboro Sécore: 271; Parque Carrasco: 391; en la reserva del Choré: 21; en San Borja, Beni: 74 y en los Yungas: 2.003). Participaron 2.500 efectivos (1.500 destinados en las zonas del trópico de Cochabamba y 1.000 efectivos en los Yungas de La Paz).

Ayuda humanitaria ante desastres

- Fenómeno "La Niña"**
- 38.398 familias afectadas por fenómenos naturales. Atención a 32.363 familias damnificadas con 787.400.000 toneladas de alimentos, vituallas y equipamiento.
 - Apoyo de 1.000 efectivos militares en las labores de evacuación de las familias y seguridad en las zonas afectadas. Traslado de 150 familias que se encontraban refugiadas en el Hospital Psiquiátrico de Callapa a una de las instalaciones del Colegio Militar del Ejército; 20 camiones de las Fuerzas Armadas a disposición.
- Incendios forestales**
- Atención a 616 familias.
 - Afectación de 108 viviendas, 5.134 hectáreas de bosques y vegetación nativa.
- Rescate y evacuación:**
- Rescate de 38 personas atrapadas por intensas nevadas y heladas en la zona de El Silala.
 - 17 rescatistas del Grupo SAR de la Fuerza Aérea Boliviana y un helicóptero de la Fuerza de Tarea Aérea Diablos Rojos evacuaron vía aérea a 21 personas que quedaron aisladas en el Río Pirai.

Medio ambiente

- Producción de 57.000 unidades de plántulas.
- Ejecución de programas de capacitación a Promotores ecológicos (soldados y marineros) que desarrollan acciones para la preservación del medio ambiente.
- Creación de una nueva unidad, el Regimiento ecológico "Escuela de protección del Tipnis" en el parque Isiboro Sécore, para proteger la reserva de asentamientos ilegales y avallamientos de miembros de comunidades ajenas al parque

Salud

- Proyecto de detección, prevención y control de la enfermedad, "Alto a la tuberculosis", capacitando al personal médico, 12.000 soldados y marineros de las Fuerzas Armadas.
- 15.600 personas beneficiadas con la dotación de unidades de material educativo para la capacitación del efectivo militar en el control y prevención de la tuberculosis.
- Más de 1.000 brigadas de vacunación de las Fuerzas Armadas fueron desplegadas en el territorio nacional con el objetivo de lograr una cobertura total de la campaña masiva vacunación antirrábica canina

Fuente: Bases para la Discusión de la Doctrina de Seguridad y Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 2010; Memoria institucional del Ministerio de Defensa, 2011, Boletín informativo (Año 3, N° 14, marzo 2012) del Ministerio de Defensa y página web del Ministerio de Defensa.

Defensa y comunidad nacional e internacional

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINUSTAH (Haití)	-	-	196	12
MONUSCO (República Democrática del Congo)	7	2	-	-
UNISFA (Abyei)	3	-	1	-
UNMIL (Liberia)	2	-	1	-
UNMISS (Sudan del Sur)	2	1	-	-

El COMPEBOL, Centro de Operaciones de Mantenimiento de Paz del Ejército de Bolivia, fue creado el 23 de enero de 2007.



EMM: Expertos militares en misión incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CT: Contingente tropa.

Fuente: Estadística de contribución de personal militar y policial a las operaciones de Naciones Unidas, Departamento de Operaciones del Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, julio de 2012.

Bolivia aporta 227 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas los cuales representan un 3,18% del total aportado por América Latina.

Documento de análisis

El proceso de cambio en las Fuerzas Armadas: entre lo coyuntural y lo permanente

Loreta Telleria Escobar

Cientista político y economista. Magíster en Estudios Sociales y Políticos Latinoamericanos. Directora del Observatorio de Democracia y Seguridad, La Paz-Bolivia.

■ A casi seis años del inicio del proceso de cambio en Bolivia encabezado por el gobierno de Evo Morales, las fuerzas armadas son actualmente una institución protagónica del Estado Plurinacional. Su actuación en tareas para el desarrollo ha marcado la actual gestión gubernamental. Sin embargo, temas centrales como la reforma y modernización, son aún una tarea pendiente en el camino obligado de la democratización de las instituciones de defensa y seguridad.

La actual Constitución Política del Estado en Bolivia promulgada en el año 2009, afirma que las “Las fuerzas armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país” (Art. 244). En estricto sentido, esta misión no varía mucho de la que estaba contemplada en el pasado. No obstante, en los hechos, esta institución pasó de ser un actor principal de la lucha contra el narcotráfico y el orden público a desempeñar tareas de apoyo al desarrollo, cambiando de esta manera su horizonte estratégico y su estructura operativa.

Las tareas de apoyo al desarrollo de la institución militar se expresan en un conjunto de misiones, como ser: construcción de caminos, lucha contra el contrabando y otros ilícitos, cuidado de parques naturales, pago de bonos, administración de empresas, etc. Las fuerzas armadas se han convertido en una institución multipropósito, es decir, útiles para realizar todo tipo de funciones encomendadas por el gobierno, con el fin de cooperar activamente en el tránsito de un Estado Republicano a un Estado Plurinacional.

Si bien en teoría las fuerzas armadas tienen como misión fundamental precautelar la defensa del territorio y

la soberanía del Estado, Bolivia es la prueba palpable que esta concepción no es unívoca, sino completamente flexible. Los militares han demostrado poder trabajar de manera eficiente en una multiplicidad de tareas encomendadas, lo que ha desarrollado efectos positivos, como ser su plena subordinación al gobierno y la mejora sustantiva de su legitimidad social.

Sin embargo, el contar con un escenario de plena subordinación militar al poder político, expresado tácitamente por constantes discursos de autoridades militares, refleja su lado negativo ante la ausencia de reformas en temas estratégicos de los ámbitos de defensa y seguridad. La falta de una ley de defensa y seguridad del Estado, de un libro blanco de defensa y de una reforma normativa, educativa y doctrinal, muestran a una institución militar víctima de las circunstancias y cada vez más distante de la modernización. En la actualidad, a pesar de las nuevas tareas encomendadas de apoyo al desarrollo, se mantienen viejas estructuras institucionales, que más allá de convertirse en un obstáculo para las actuales funciones, pueden ser un peligro latente para el mismo proceso de cambio.

Esta multiplicidad de misiones frente a la ausencia de reformas, da como resultado la conformación de al menos tres dilemas: el primero, relacionado con la presencia de cambios funcionales de tipo coyuntural frente a la necesidad de cambios permanentes en consonancia con la ideología del nuevo Estado. Segundo, la presencia de un proceso de adaptación conveniente que puede ser parte de un cálculo institucional frente a una verdadera subordinación democrática al poder político. Y tercero, la cooptación de espacios que debieran ser llenados por instituciones civiles que trabajen en apoyo al desarrollo, frente al consecuente proceso de (des)institucionalización militar.